

MENDOZA, **6 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUY-CUDAP N° 37570/22 en el que se tramita la licencia por Razones Particulares de la Prof. Ivana CATANESE, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, desde el 06/10 al 31/10/2022.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. CATANESE revista en esta dependencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Actuación IV**", de las Carreras de Artes del Espectáculo, según resolución N° 171/21-CD.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en las ordenanzas N° 32/16-R y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

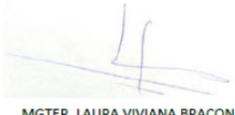
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, ala Prof. Ivana Andrea CATANESE (Legajo N° 25.762 - CUIL N° 27-21526871-9) del SEIS (6) al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2022, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Actuación IV**", de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 518**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO